

**VALLE GRANDE S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**  
**EMISION DE ACCIONES DE PAGO**

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad, en sesión de Directorio celebrada con fecha 16.08.2010, acordó efectuar la emisión de acciones de pago que se pasa a señalar, con cargo al aumento de capital de la compañía acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27.07.2010 cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.

La sociedad emitirá con fecha 26.08.2010 un total de 264.522.060 acciones de pago, sin valor nominal, emisión que se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 20.08.2010, teniendo éstos derecho a suscribir 0,34437731489 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita a su nombre al señalado 20.08.2010. Estas acciones se ofrecen para ser pagadas a un precio de \$8,7506236719916 por acción, de una cualquiera de las formas que se indican a continuación, a elección del accionista: a) Dentro del plazo que vence el 31 de Diciembre de 2010, en dinero efectivo, cheque del suscriptor o vale vista a la orden de la compañía. En este caso, las acciones se pagarán con el reajuste que señala el artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046; o b) Dentro del plazo de tres años contado desde el día 27.07.2010, en dinero efectivo, cheque del suscriptor o vale vista a la orden de la compañía. En este caso, las acciones se pagarán con el reajuste que señala el artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, más un interés de 3,10% anual entre el 1° de Enero de 2011 y la fecha de pago efectivo. Los accionistas deberán optar por alguna de las alternativas señaladas en las letras “a” o “b” precedentes al momento de proceder a la suscripción de las acciones, quedando constancia de la opción adoptada por el accionista en el respectivo contrato de suscripción. Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 26.08.2010 y el 24.09.2010, ambos inclusive, todo lo cual deberán hacer en las oficinas de Avenida El Golf N° 150, piso 21, Comuna de Las Condes, Santiago. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas o sus cesionarios dentro del plazo de 30 días recién señalado, serán colocadas libremente por el Presidente de la sociedad entre los accionistas de la compañía o terceros que él libremente determine y que se interesen por ellas, en el mismo precio indicado precedentemente y en las mismas condiciones de pago que las ofrecidas a los accionistas con derecho a la opción preferente, todo dentro del plazo que vence el 24.11.2010. El aviso de opción preferente, con el cual se iniciará el período de opción, será publicado en el diario electrónico “El Mostrador”, el día 26.08.2010.

Santiago, Agosto de 2010.

El Gerente General